A: Ing. César Zarate A.
Juan del Castillo 366 casi Carios
Teléfono: 559.784
Asunción, Paraguay

CONTRATO N° 5334/2013 – "SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 878/2013 - ITEM 1

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

Haciendo referencia al Expediente N° SG/DSME/00573/2015 de fecha 19 de enero de 2015, a través del cual la firma Unipersonal del Ing. César Zarate A., comunica el cambio de su denominación social, pasando a denominarse Ing. César Zarate A. S.R.L., se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 2, en fecha... 26 MAR. 2015 .....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 2, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 5334/2013, firmado entre ANDE y la firma Unipersonal del Ing. César Zarate A., en fecha 12 de noviembre de 2013, para Servicio de Poda de Árboles.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, tiene por objeto modificar el Contrato N° 5334/2013, en cuanto a la denominación de la razón social de la firma Unipersonal del Ing. César Zarate A., que pasó a ser Ing. César Zarate A. S.R.L., empresa continuadora de los objetos de la firma Unipersonal del Ing. César Zarate A.

Ing. César Zárate A

Ing. Emili G. Caballero
Jefatura - DCMD
ANDE

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato N° 5334/2013, suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 878/2013, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, permanece válida y se aplica también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 2, asimismo, quedan vigentes todos los demás términos del Contrato, suscrito con la firma Unipersonal del Ing. César Zarate A., que en adelante pasará a la firma Ing. César Zarate A. S.R.L., como continuadora de la misma, manteniéndose los derechos y obligaciones con relación a la mencionada Licitación.

Ing. César Zárate A

César Zarate A.
C.I. N° 415.727
RUC N° 415727-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Ing. Emilio Caballero
Jefatura - DD/MD
ANDE

Ing. Ariane Esquivel
Dirección de Distribución